MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYÁN
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2025- 020042 **- /COMAN ASJUR-20.1**

Popayán, 27 de marzo de 2025

Señora Subteniente
ANDREA PAOLA DIAZ DIAZ
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Popayán (E)
Instalaciones Policiales

Asunto: evaluación subsanación jurídica oferta proceso PN MEPOY MIC 031 DE 2025.

En atención a la comunicación oficial GS-2025-019747-MEPOY, de fecha 26 de marzo de 2025, respetuosamente me permito enviar evaluación subsanación jurídica de la oferta que ocupó el primer puesto en orden de elegibilidad, allegada a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso PN MEPOY MIC 031 DE 2025, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE CARPAS EN LONA DESARMABLES Y VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN", por valor de SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 73.270.000,00) moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, por medio de la sociedad CARPAS LA CIMA SAS con NIT. 901.586.086-6, Representante Legal LINA MARCELA VILORIA CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.232.863 expedida en Bogotá D.C, así:

VERIFICACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

No.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACION	OBSERVACION
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	Se anexa a la oferta formulario No 1
2	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES FIJADAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.	**CUMPLE**	Se anexa certificación
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.	**CUMPLE**	Anexa certificado de existencia y representación legal de fecha 03-03-2025, donde se evidencia que el objeto social la faculta para realizar la actividad económica objeto del presente contrato. Se verifica RUES activo.
4	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	**CUMPLE**	Anexa copia documento
5	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	Se anexa certificación
6	COPIA FORMULARIO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE**	Se anexa RUT tipo de contribuyente persona jurídica nro. identificación

			tributaria 901586086-6, se verifica MUISCA activo.
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA	**CUMPLE**	Se anexa certificación.
8	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	**CUMPLE**	Es anexa formulario No 5
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**CUMPLE**	Se anexa formulario No 4
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
12	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS EN APLICACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
13	BOLETIN RESPONSABLES FISICALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB

VERIFICACION BASE DE DATOS

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de marzo de 2025, a las 16:06:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014232863
Código de Verificación	101423286325032416063O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266969849

PIB
16:03:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 24 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA VILORIA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014232863:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2025 05:09:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014232863 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112999398** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:11:38 PM horas del 24/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1014232863**
Apellidos y Nombres: **VILORIA CASTRO LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la presente verificación jurídica de los documentos presentados en el SECOP II, por parte de LINA MARCELA VILORIA CASTRO, representante legal de la sociedad CARPAS LA CIMA SAS, se concluye que la firma en mención **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos solicitados en el pliego de condiciones PN MEPOY SA MIC 031 de 2025, Cabe anotar que el suscrito quien actúa en calidad de evaluador jurídico, no tengo vinculación de cualquier naturaleza con el proponente objeto de la presente evaluación.

Atentamente,

Subteniente **LUIS FELIPE SEQUEDA SEQUEDA**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Popayán

Elaboró: IT. DIEGO FERNANDO OBANDO
COMAN ASJUR

Revisó: IT. IJ. YIMER ALONSO GRASS AGUDELO
COMAN ASJUR

Fecha de Elaboración: 27/03/2025
Ubicación: D:\Archivos Obando// contratos// evaluaciones jurídicas// 2025

Avenida Panamericana 1N – 75
mepoy.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYAN
GRUPO LOGISTICO

No. GS-2025- 01986 **/ AREAD – GRULO – 20.1**

Popayán, 27 MAR 2025

Intendente Jefe
WILLIAM OSWALDO GOMEZ SOTELO
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Popayán
Instalaciones Policiales

Asunto: respuesta revaluación técnica proceso **PN MEPOY MIC 031 DEL 2025**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Intendente Jefe, la revaluación técnica de la oferta presentada por parte del señora LINA MARCELA VILORIA CASTRO identificado con C.C. No. 1.014.232.863 de Bogotá D.C, representante legal del establecimiento de comercio CARPAS LA CIMA SAS NIT 901.586.086-1, dentro del proceso "*ADQUISICIÓN DE CARPAS DE LONA DESARMABLES Y VALLAS METALICAS DE SEGURIDAD O CONTENCION PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN*" la cual se evaluó de acuerdo a los requisitos establecidos en la invitación pública.

Por consiguiente, el comité técnico procede a revaluar los criterios de conformidad con en el punto 2.3 de la "*INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. PN MEPOY MIC 031 DE 2025*".

FORMULARIO No. 3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
FORMULARIO No. 3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**SI CUMPLE** anexa formulario diligenciado requerido en este ítem de calificación

Realizada la revaluación técnica, el Comité Técnico establece que, la oferta presentada por parte de la señora LINA MARCELA VILORIA CASTRO identificada con C.C. No. 1.014.232.863 de Bogotá D.C, representante legal del establecimiento de comercio CARPAS LA CIMA SAS NIT 901.586.086-1, **SI CUMPLE**, toda vez que el anexo del formulario diligenciado que aporta alude a lo solicitado por la entidad contratante, por tal motivo cumple con lo solicitado dentro del presente proceso.

Atentamente,

Patrullero **JOSE ALEJANDRO LONDOÑO FERNANDEZ**
Evaluador Técnico proceso **PN MEPOY MIC 031 DEL 2025**

Fecha de elaboración: 27-03-2025
Ubicación: \\srvfilesmepoy\GRULO/CUMPLIMIENTO EVALUACIONES TECNICAS 2025

Avenida Panamericana No. 1N - 75
Teléfonos 3202749295
mepoy.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA